

CERTIFICADO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN EN FÁBRICA

Certificado nº: **001/2010**

En virtud del Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1328/1995, de 28 de julio, por el que se dictan disposiciones para la aplicación de la Directiva 89/106/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros sobre los productos de construcción, modificada por la Directiva 93/68/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas, de 22 de julio de 1993, se ha verificado que el:

Producto: **ÁRIDOS**

Denominación comercial – Tamaño – Uso(s) previstos:

- **Arena – 0/4-T-C/D – para hormigón estructural en obra civil**
- **Grava – 5/11-T-C/D – para hormigón estructural en obra civil**
- **Grava – 11/22-T-C/D – para hormigón estructural en obra civil**

Norma:

- **UNE-EN 12620:2003+A1:2009 Áridos para hormigón**

Producido por el fabricante:

RECICLATGES SILVESTRE, S.L.
C/ Maians, 92
46870 ONTINYENT (Valencia)

En la planta de producción:

CANTERA LA ENCINA
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLENA (Alicante)

Se somete por el fabricante a un control de producción en fábrica, que el fabricante ha realizado los ensayos iniciales tipo y que el organismo notificado IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, ha llevado a cabo la inspección inicial de la fábrica y realiza una vigilancia, evaluación y autorización permanente del control de producción en fábrica. Este certificado indica que se han aplicado todas las disposiciones relativas a la evaluación de conformidad descritas en el anexo ZA de la norma UNE-EN 12620:2003+A1:2009.

Fecha de emisión: **15 de enero de 2010**

Fecha de expiración: **14 de enero de 2013**



Miguel Ángel Vila Espeso
Director de IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN

Este certificado permanece válido hasta la fecha de expiración y mientras que las condiciones descritas en las especificaciones técnicas armonizadas de referencia permanezcan en vigor o las condiciones de producción de la fábrica o el control de producción en fábrica no varíen significativamente. El fabricante deberá informar a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN sobre cualquier modificación en las condiciones de la producción de la fábrica o del control de producción en fábrica.

Este certificado carece de validez si la entidad no figura inscrita en el "Registro de Entidades Certificadas" del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (<http://www.ivac.es>). Cualquier aclaración sobre este documento se puede solicitar por escrito a IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. (ivac@ivac.es).